



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



Ref: 85/652308.9/23

GUÍA 2020 (version 2 - 2023) DE SOLICITUD, PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS Y/O TRABAJADORES JÓVENES DESEMPLEADOS INSCRITOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



ÍNDICE

Guía.....	3
Anexo A.....	5
Anexo B.....	7
Anexo C.....	9
Modelo SEN-1	105
Modelo SEN-1 BIS.....	107
Modelo SEN-1 TER	108



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



Con el fin de coordinar, optimizar y agilizar los procesos de preselección y selección de alumnos para proceder al inicio de las acciones formativas programadas al amparo de las órdenes:

- Orden de 5 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, a realizar por entidades locales para el año 2020 ([BOCM nº 211, de 31 de agosto](#))
- Orden de 5 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, para el año 2020 ([BOCM nº 211, de 31 de agosto](#)).
- Orden de 31 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para el año 2020 ([BOCM nº 215, de 4 de septiembre](#)).
- Orden de 31 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, a realizar por Entidades Locales, para el año 2020 ([BOCM nº 215, de 4 de septiembre](#))

Los beneficiarios de las mismas deberán:

- a) **Contactar exclusivamente** con la Oficina de Empleo de referencia para coordinar las distintas actuaciones, tal y como han sido asignadas en el documento **ANEXO C** adjuntado a esta *guía*.
- b) A la mayor brevedad posible, se remitirá a la/s oficina/s asignada/s una **calendarización de la ejecución prevista** por el centro acreditado beneficiario de las acciones formativas, a efectos de organización interna de la oficina de empleo, quien informará al centro de las dificultades puntuales para atender a la preselección de candidatos y propondrá su modificación o indicará la imposibilidad de atender la petición, en su caso. Esta previsión es meramente informativa, no comprometiéndolo al centro acreditado en caso de necesitar su variación.
- c) Formalizar la **solicitud** de alumnos en el documento normalizado (SEN-1) que será entregado a la oficina asignada en el plazo de **15 días antes a la fecha del comienzo de curso**. Igualmente, se pide **remitir directamente la solicitud en la oficina asignada** en el Anexo C de esta *guía*.
- d) Los candidatos preseleccionados o seleccionados por la oficina de empleo, en su caso, les serán relacionados y trasladados a los centros acreditados beneficiarios a través del Documento "**ANEXO A**" que, para su conocimiento, se adjunta a esta *guía*.





- e) La **fecha y lugar** en que tendrá el proceso de selección o cualquier otra actuación relacionada con este proceso, debe ser conocida por la oficina de empleo y suficientemente documentada, tal y como establece la Orden.
- f) Las entidades de formación deben **comunicar** a la oficina de empleo el **resultado de su proceso** (Documento “**ANEXO B**” que se adjunta a esta Guía) a la mayor brevedad posible, en todo caso en el **plazo máximo de 48 horas** desde la fecha fijada para selección y, siempre, antes del inicio de la acción formativa. En este documento se identificará claramente mediante un asterisco (*) los alumnos ocupados que hayan sido seleccionados y, si existiera alguno, se adjuntará el documento normalizado SEN-1BIS firmado por el candidato para proceder a la inscripción en el sistema tal y como establece la normativa aplicable.
- g) La Subdirección General de Oficinas de Empleo y Servicios realizará **un único sondeo semestral por acción formativa (código curso)** emitiendo un documento acreditativo de esta situación, denominado SEN 1-TER momento a partir del cual, las entidades adjudicatarias podrán reclutar y comunicar participantes en el SFOC que no hubieran sido relacionados en el Anexo A. En cualquier caso, si los demandantes relacionados en un Anexo A que no fueran seleccionados para una edición de esa especialidad, estuvieran en disposición de participar en otra edición de esa misma especialidad formativa, no será necesario emitir un nuevo Anexo A que incluya a ese participante, incluso después de emitido un SEN-1 TER acreditando la inexistencia de más candidatos. Del mismo modo, si 15 días después de la solicitud no se hubiera atendido por cualquier motivo por esta Subdirección General o su Red de Oficinas de Empleo, la petición de la entidad beneficiaria, ésta podrá actuar seleccionando otras personas desempleadas.
- h) En todo caso, y una vez emitido un SEN1-TER en una fecha determinada, y con el fin último de tratar de completar los participantes aprobados en ese programa formativo de la Dirección General de Formación, las entidades beneficiarias podrán volver a solicitar la preselección de candidatos a la *Oficina de Empleo asignada*, y siempre cursando la solicitud vía la confección de un nuevo SEN-1, cuando no les haya sido posible reclutar candidatos por sus medios. Estas **nuevas convocatorias para preselección** de participantes podrán ser enviadas **una vez transcurridos seis meses** desde el envío de candidatos realizado.
- i) Se pueden consultar los datos de la Red de Oficinas de Empleo siguiendo el hipervínculo o tecleando en el navegador la URL:

[Buscador de Centros de la Comunidad de Madrid | Comunidad de Madrid](#)

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ORIENTACION E INTERMEDIACION LABORAL

Fdo.: Maria Luz Calvo Picazo





**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



ANEXO A

OFICINA DE EMPLEO DE :

Proceso de Selección de candidatos de las órdenes por las que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo para trabajadores desempleados y/o trabajadores jóvenes desempleados inscritos en el fichero nacional de garantía juvenil (excluida la de compromiso de contratación)

Código de curso 2020/..... Especialidad.....
Entidad
C/ Tfno.....
Correo electrónico:

La entidad dispone de un **PLAZO DE 48 HORAS**, desde el día de la preselección, para comunicar mediante el ANEXO B el resultado final del proceso selectivo, comunicando los demandantes de empleo seleccionados.

Madrid, a ... de.....de 2021

Oficina de Empleo de

Fdo.:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



Relación de candidatos preseleccionados para la AF:

Nº	N.I.F/N.I.E	APELLIDOS Y NOMBRE (*)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



ANEXO B

Proceso de selección de candidatos de las órdenes por las que se convocan subvenciones para la financiación de de formación profesional para el empleo para trabajadores desempleados y/o trabajadores jóvenes desempleados inscritos en el fichero nacional de garantía juvenil (excluida la de compromiso de contratación)

Código curso y especialidad:
Entidad:.....
CIF.....
D/Dª., en calidad de representante de la entidad, comunica el resultado del proceso de selección de alumnos para el curso arriba indicado con fecha de inicio:.....

SELECCIONADOS (*)		
N.I.F/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



Comunidad de Madrid

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



NO SELECCIONADOS (*)		
N.I.F/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO POR EL CUAL NO ES SELECCIONADO EL CANDIDATO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**

Madrid, a de de 2021
Firma y sello de la entidad

(*) Se relacionarán en orden alfabético.

Resultados:

- 01 Rechazo voluntario
- 02 Rechazo entidad, se acompaña informe justificativo
- 03 Admitido
- 04 No presentado
- 05 Otros resultados



ANEXO C DESEMPLEADOS

CD_CURSO	SUBPROGRAMA NIVEL2	DS_BENEFICIARIO	OFICINA GESTORA
20/5385	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5371	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5370	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5365	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5364	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5366	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5367	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5372	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5358	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5399	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5389	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5382	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5386	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5384	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5387	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5390	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5355	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5405	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5404	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION





**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



20/5403	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5402	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5359	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5362	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5361	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5368	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5369	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5373	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5398	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5363	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5383	Orden desempleados 2020 (Recurso)	INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	OE BARRIO DE LA CONCEPCION
20/5347	Orden desempleados 2020 (Recurso)	ENSEÑANZA CREATIVA DE IMAGEN PERSONALIZADA S.L.	OE SANCHINARRRO
20/5348	Orden desempleados 2020 (Recurso)	ENSEÑANZA CREATIVA DE IMAGEN PERSONALIZADA S.L.	OE SANCHINARRRO
20/5349	Orden desempleados 2020 (Recurso)	ENSEÑANZA CREATIVA DE IMAGEN PERSONALIZADA S.L.	OE SANCHINARRRO
20/5343	Orden desempleados 2020 (Recurso)	ENSEÑANZA CREATIVA DE IMAGEN PERSONALIZADA S.L.	OE SANCHINARRRO
20/5346	Orden desempleados 2020 (Recurso)	ENSEÑANZA CREATIVA DE IMAGEN PERSONALIZADA S.L.	OE SANCHINARRRO
20/5344	Orden desempleados 2020 (Recurso)	ENSEÑANZA CREATIVA DE IMAGEN PERSONALIZADA S.L.	OE SANCHINARRRO
20/5345	Orden desempleados 2020 (Recurso)	ENSEÑANZA CREATIVA DE IMAGEN PERSONALIZADA S.L.	OE SANCHINARRRO
20/5330	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5331	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5332	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5333	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5334	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



20/5335	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5336	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5337	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5338	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5339	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5340	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5341	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ
20/5342	Orden desempleados 2020 (Recurso)	FORMACION AVANZADA Y DESARROLLO, S.L.U	OE AGUEDA DIAZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



SEN 1 (SELECCION DE ALUMNOS/AS)

PROGRAMA	FORMACIÓN DESTINADA PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS Y/O TRABAJADORES JÓVENES DESEMPLEADOS INSCRITOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
CÓDIGO CURSO	2020/

La Dirección General del Servicio Público de Empleo y la entidad **ACUERDAN** proceder a la preselección de alumnos/as una vez aprobada la acción formativa que se indica, comprometiéndose el centro/entidad a remitir, con posterioridad, los resultados de la misma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**

N.º CENSO	CENTRO
DIRECCION	TELEFONO
PERSONA DE CONTACTO	
OFICINA DE EMPLEO	

CÓDIGO CURSO	CODIGO ESPECIALIDAD
DENOMINACION	
HORAS	TURNO/HORARIO
FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACION

LUGAR DE LA SELECCION	FECHA	HORA
------------------------------	--------------	-------------



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



OBJETIVOS Y CONTENIDOS FORMATIVOS DEL CURSO

REQUISITOS DE ACCESO DE LOS/LAS ALUMNOS/AS

Representante del Centro

Fecha:

Sellado/Fdo.:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

V

.º B.º

Oficin

a de

Empl

eo de

Sellado/Fdo.:

.....

...

Fecha:

.....



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



Comunidad de Madrid

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



SEN 1-Bis (SOLICITUD PARTICIPACIÓN ACCIÓN FORMATIVA DE ALUMNOS OCUPADOS NO INSCRITOS)

PROGRAMA	PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS Y/O TRABAJADORES JÓVENES DESEMPLEADOS INSCRITOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS		NOMBRE	
DNI/NIE		FECHA DE NACIMIENTO	
Nª S.SOCIAL		NACIONALIDAD	
NIVEL FORMATIVO			
DOMICILIO		TELÉFONO CONTACTO	
C. POSTAL		LOCALIDAD	

DATOS LABORALES	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	
DOMICILIO	
HORARIO JORNADA LABORAL	

DATOS ACCIÓN FORMATIVA			
CÓDIGO/ CÓDIGO SISPE		ESPECIALIDAD	
CENTRO/ENTIDAD			
OFICINA DE EMPLEO GESTORA			

La persona abajo firmante **SOLICITA** su inscripción para la participación, en el caso de que sea seleccionado, en la acción formativa que se indica, comprometiéndose a asistir con aprovechamiento, y declarando que los datos que aporta son ciertos. Por ello **AUTORIZA** a la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid consultar sus datos de Vida Laboral a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, a fin de poder comprobar, en su caso, su situación laboral.

En, a de, de 2018.





**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**

Fdo:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**



Comunidad de Madrid

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**



SEN 1-TER (ACREDITACIÓN DE INSUFICIENCIA DE CANDIDATOS INSCRITOS EN OFICINAS)

PROGRAMA	PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEDADOS Y/O TRABAJADORES JÓVENES DESEMPLEDADOS INSCRITOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DATOS ACCIÓN FORMATIVA			
CODIGO CURSO		ESPECIALIDAD	
CENTRO/ENTIDAD			
OFICINA DE EMPLEO GESTORA			

La Oficina de Empleo abajo firmante **ACREDITA** a la fecha de firma la insuficiencia de candidatos inscritos demandantes de empleos en la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid. Por ello **AUTORIZA** a la entidad beneficiaria señalada anteriormente a la selección de demandantes de empleo en la misma por los medios propios de que disponga, respetando los criterios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En, a de....., de 2023.

Fdo:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296187835764765157733**